

PROCESO DE ELECCION DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAM PERIODO 2024 – 2027.

PRECISION INFORME VERIFICACION REQUISITOS

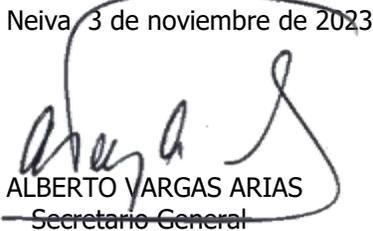
El Comité designado por el Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para llevar a cabo la verificación de la documentación presentada por los inscritos del sector privado interesados en participar en la elección de sus dos representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación período 2024-2027; informa que revisado el Informe publicado el día de ayer en la página web de la Corporación, en aplicación de los mecanismos de autocontrol, se logró evidenciar que por un error involuntario de digitación se omitió la señalización “X” en la casilla de SI CUMPLE de los inscritos con número de radicación 202, 203, 912 y 1019.

De acuerdo con la estructura del informe, es claro que los inscritos bajo los radicados antes mencionados cumplen con los requisitos exigidos, por cuanto no cuentan con observación alguna de incumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el trámite de elección de los representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales".

En este orden de ideas, y para evitar equívocos, se reitera y precisa que los siguientes inscritos son valorados como SI CUMPLE:

RAD.	NOMBRES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
202	KELLY JOHANA CUENCA PEÑA	X		
203	OLIVER HERNEY CABRERA BAUTISTA	X		
912	KAREN AMPARO MINU RIVERA	X		
1019	PREVENZA IPS SAS	X		

Neiva 3 de noviembre de 2023


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Gestión Ambiental

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental